

## Procedimiento de control económico, contable y laboral

DFD-345 · Existe y se describe un procedimiento de control y/o auditoría interna de la Federación y se publican los informes del órgano o comisión de control económico.

### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DECLARADO POR LA RFCF

|                    |                                    |
|--------------------|------------------------------------|
| Entidad            | Real Federación Cántabra de Fútbol |
| Periodo            | Sistema vigente 2025-2026          |
| Fecha de la fuente | 15/07/2026                         |
| Unidad             | No aplica                          |

### Sistema de control declarado por la RFCF

La Real Federación Cántabra de Fútbol tiene externalizadas funciones especializadas de control y revisión económica, contable y laboral. El sistema se articula mediante la intervención continuada de dos proveedores externos, con comunicación de incidencias y seguimiento por los responsables de la Federación.

Modelo de control

**EXTERNALIZADO**

Ámbitos económico-contable y laboral

| Ámbito de control    | Proveedor / responsable externo | Actuaciones principales                                                                               |
|----------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Económico y contable | Victor J. Carpintero            | Revisión contable, seguimiento económico, apoyo al cierre y comprobación de la información financiera |
| Laboral              | JMA Asesoría Laboral            | Nóminas, contratación, cotización, Seguridad Social y cumplimiento de obligaciones laborales          |

### Procedimiento de control

| Fase                           | Descripción                                                                                                                                |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Recepción de información    | La RFCF facilita la documentación contable, económica, salarial y de Seguridad Social necesaria para cada revisión.                        |
| 2. Revisión especializada      | Cada proveedor comprueba la información correspondiente a su ámbito y contrasta el cumplimiento de las obligaciones aplicables.            |
| 3. Comunicación de incidencias | Las diferencias, necesidades de corrección o riesgos detectados se comunican a los responsables de la Federación.                          |
| 4. Subsanación y seguimiento   | La RFCF atiende las observaciones y mantiene el seguimiento de los asuntos pendientes hasta su corrección o adecuada justificación.        |
| 5. Cierre y rendición          | La información revisada se integra en el cierre contable, las cuentas, los presupuestos y la documentación sometida a la Asamblea General. |

### Informes y comunicaciones de control

El control se desarrolla de forma continuada mediante revisiones, comunicaciones y asesoramiento de los proveedores indicados. Este documento constituye el informe público consolidado sobre el procedimiento vigente. Cuando exista un informe formal separado susceptible de publicación, se incorporará al portal con las cautelas necesarias. Este control externalizado no equivale a una auditoría externa independiente de cuentas.

Fuente: declaración RFCF de 15/07/2026: control económico-contable por Victor J. Carpintero y control laboral por JMA Asesoría Laboral.